

Motivo de exclusión:
Certificado acreditando desempleo no válido.

53.187.257-X Gómez Malo, Óscar

Motivos de exclusión:
No presentar Titulación requerida según Bases convocatoria.
No presentar derechos de examen.

45.305.901-H Martínez Padilla, Raúl

Motivo de exclusión:
Certificado acreditando desempleo emitido fuera del plazo de instancias.

18.053.701-N Rizo González, Irene

Motivo de exclusión:
No presentar compulsada Titulación requerida en las Bases convocatoria.

28.865.650-Y Vázquez Orrego, Jesús M^a.

Motivo de exclusión:
No presentar compulsado libro o carnet de familia numerosa.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5140 de 20 de junio de 2014).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 6 de noviembre de 2014

El Secretario Técnico de AA.PP

Arturo Jiménez Cano

2507.- DECRETO Nº 871 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO AL CESE DEL FUNCIONARIO DE CARRERA, D. ERNESTO RODRIGUEZ GIMENO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

El Excmo. Sr. Presidente por Decreto número 0871 de fecha 3 de noviembre de 2014, ha dispuesto:

"Vista la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, VENGO EN DISPONER el cese del funcionario de carrera, D. Ernesto Rodríguez Gimeno como Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, con efectos económicos y administrativos desde el 31/10/2014".